



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

VISTO:

La convocatoria realizada a Programas de Investigación para desarrollarse en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. N°. 1347/09 que estipula los criterios para la radicación de programas de investigación en esta unidad académica;

que por Resolución N° 177/10 se designó a los profesores Dra. Marta Philp, Mgter. Enrique Shaw, Mgter. Silvia Servetto y Dr. Luis Salvático como integrantes de la Comisión a cargo de la evaluación de los programas;

que la Secretaria de Investigación elevó con nota del día veintiocho de junio de dos mil diez la nómina de los Programas de Investigación evaluados y aprobados,

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el Programa de Investigación "Transformaciones culturales masivas".

Artículo 2°: Designar a la Dra. Vanina Papalini como Directora y a la Mgter. Marcela Sgammini como Co-Directora de dicho programa.

Artículo 3°: Designar a Marcelo Daniel Córdoba, Valeria Chomnalez, María Inés Landa, Mariana Loreta Magallanes, Leonardo Gabriel Marengo, Georgina Lía Remondino, Ana Valeria Rizo y César Rogelio Zuccarino como integrantes del mismo.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 315



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba